

mente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependa acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

IX. Toma de posesión

25. El aspirante o aspirantes propuestos por el Tribunal, una vez nombrados, deberán tomar posesión de su destino dentro del plazo de un mes, a contar desde la notificación del nombramiento, salvo el supuesto de que sea aplicable lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

En el acto de toma de posesión se prestará juramento de acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

X. Normas finales

26. La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de esta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados, en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

27. Si se produjeran en lo sucesivo cambios oficiales en los planes de estudio de las respectivas Facultades o en la estructura orgánica de la enseñanza, en especial de los Departamentos universitarios, los Profesores designados podrán ser adscritos por el Ministerio de Educación y Ciencia, mediante orden motivada, al desempeño de la disciplina que haya venido a sustituir o a desarrollar la que tenían dentro de su Universidad.

Madrid, 30 de enero de 1970.—El Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangóiti.

ORDEN de 10 de febrero de 1970 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor adjunto de «Gramática general y Crítica literaria» (2.ª adjuntia), vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Salamanca.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad expresada, adscrita a la enseñanza de «Gramática general y Crítica literaria» (2.ª adjuntia), debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en el Orden ministerial de 3 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), modificada por las de 11 de abril de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo) y 24 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero), así como en la Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de Clases Prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de Investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de grado medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro período de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- Ser español.
- Tener cumplidos veintidós años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
- Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.
- Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios.
- La licencia de la autoridad diocesana correspondiente, cuando se trate de eclesiásticos.

n) Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentos de la realización del mismo.

l) Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente, que, en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes, reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquellas los recibes justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Universidad, y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de febrero de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangóiti.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos, con carácter provisional, para participar en la oposición convocada para cubrir una plaza de Conservador en el Museo Arqueológico Provincial de Huelva.

Convocada oposición para proveer una plaza de Conservador en el Museo Arqueológico Provincial de Huelva por Orden ministerial de 29 de noviembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de diciembre) y terminado el plazo de presentación de instancias, al que hace referencia el punto 7 de la mencionada Orden de convocatoria.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 12 de dicha Orden, ha tenido a bien disponer que se haga pública la lista de aspirantes que, con carácter provisional, han sido admitidos a la citada oposición.

OPOSITORES ADMITIDOS

Don Mariano del Amo de la Hera.
Don Luis Caballero Zoreda.
Don Juan Pedro Garrido Roiz.
Doña Carmen Martín Gómez.
Doña Elena María Ortá García.
Doña María Remedios Serna González.

OPOSITORA EXCLUIDA

Doña Rosario Navarro Sáez, por no acreditar tener realizado el año de prácticas profesionales que previene el artículo tercero del Decreto de 23 de diciembre de 1964.

Podrán presentarse contra esta Resolución, dentro de un plazo de quince días, las reclamaciones que establece el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 11 de febrero de 1970.—El Director general, Florentino Pérez Embid.

Sr. Jefe de la Sección de Museos y Exposiciones.

RESOLUCIÓN de la Universidad de Madrid por la que se publica relación de aspirantes al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Política social y Derecho del trabajo» (1.ª Adjuntia) de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad expresada.

Transcurrido el plazo de interposición contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto, adscrita a la disciplina de «Política social y Derecho del trabajo» (1.ª Adjuntia), de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de esta Universidad, convocado por Orden ministerial de 1 de julio próximo pasado,

Este Rectorado, teniendo en cuenta las reclamaciones formuladas, ha dispuesto:

Declarar definitivamente admitidos al concurso-oposición de referencia a los aspirantes siguientes:

Doña María de los Santos Alonso Ligeró.
Don Juan Eugenio Blanco Rodríguez.
Don Jaime Montalvo Correa.
Don Juan Manuel Ramírez Martínez.
Don Tomás Saiz Franco.
Don José Vida Soría.

Madrid, 3 de enero de 1970.—El Secretario general, Francisco Hernández-Tejero.—Visto bueno, el Vicerrector, Enrique Costa.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica relación provisional de aspirantes al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Metafísica» (Ontología y Teodicea) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad expresada.

Expirado el plazo de convocatoria determinado por Orden ministerial de 19 de noviembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de diciembre), para la admisión de solicitantes al concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, adscrita a «Metafísica» (Ontología y Teodicea).

Este Rectorado ha acordado se publique la relación de los aspirantes admitidos y excluidos al mismo:

Admitidos

Don Vicente Gutiérrez Pascual.
Doña Mercedes Torrevefano Parra.

Excluido

Don José María Corzo Sinovas, por no haber acreditado alguna de las condiciones a que se refiere el número segundo de la Orden de convocatoria.

El señor Corzo Sinovas podrá interponer ante este Rectorado la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, así como completar la documentación correspondiente, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de febrero de 1970.—El Secretario general, Francisco Hernández-Tejero.—Visto bueno: El Vicerrector, Enrique Costa.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica relación provisional de aspirantes al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Lengua y Literatura latinas» (Estudios comunes) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad expresada.

Expirado el plazo de convocatoria determinado por Orden ministerial de 27 de noviembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre), para la admisión de solicitantes al concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, adscrita a «Lengua y Literatura latinas» (Estudios comunes).

Este Rectorado ha acordado se publique la relación de los aspirantes admitidos y excluidos al mismo:

Admitidos

Don Tomás González Rolán.
Doña Pilar Saquero Suarez-Somonte.
Don Enrique Otón Sobrino.
Don Antonio Alberte González.
Don Emilio García Ruiz.
Don José Luis Rodríguez Fontangordo.
Don Carlos López Delgado.
Don Marcelo Martínez Pastor.

Excluidos

Doña Matilde José Rovira Soler, y
Don Babil Gimeno Gracia.

por no haber acreditado alguna de las condiciones a que se refiere el número segundo de la Orden de convocatoria.

Los interesados podrán interponer ante este Rectorado las reclamaciones previstas en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, así como completar la documentación correspondiente, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de febrero de 1970.—El Secretario general, Francisco Hernández-Tejero.—Visto bueno, el Vicerrector, Enrique Costa.

RESOLUCION de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se publica relación de aspirantes a la oposición para dos plazas de Jefe de Negociado de la misma.

Expirado el plazo determinado en la convocatoria publicada por Orden de esta Dirección General de Enseñanza Primaria, Presidencia de la Junta Central de Construcciones Escolares, de 2 de diciembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 25), para la admisión de solicitudes a la oposición para proveer en propiedad dos plazas de Jefe de Negociado,

Esta Dirección general ha resuelto publicar la relación de aspirantes admitidos a la oposición de referencia:

D. Fernando Luis de Corral Bernardo de Quirós.
D. Luis Iglesias Aranda.
D. Juan Antonio García Ortega.
D. Vicente Carrascal Vicente.
D. Pedro Rodríguez Durán.
D. Luis González Asensio.

No habiendo ningún aspirante excluido.

Madrid, 7 de febrero de 1970.—El Director general de Enseñanza Primaria, Presidente de la Junta Central de Construcciones Escolares, E. López y López.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cáceres referente al concurso de méritos para la provisión de una plaza de Jefe de Negociado de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» número 36, del 13 del mes actual, se publica la convocatoria íntegra para la provisión mediante concurso de méritos de una plaza de Jefe de Negociado de esta Corporación.

Cáceres, 14 de febrero de 1970.—El Secretario.—961.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Benalauria, referente a la convocatoria de oposición para cubrir una plaza vacante de Auxiliar administrativo en esta Corporación.

Este Ayuntamiento convoca oposición para cubrir una plaza vacante de Auxiliar administrativo, dotada con un sueldo base anual de 14.000 pesetas, dos pagas extraordinarias, quinquenios, ayuda familiar y demás emolumentos legales.

Las instancias para tomar parte en tal oposición deberán presentarse en esta Secretaría durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 205, de 19 de septiembre de 1969, publica la convocatoria y bases íntegras de la referida oposición.

Benalauria, 15 de enero de 1970.—El Alcalde.—1.448-C.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición para la provisión de la plaza de Jardinerero Director del Servicio Municipal de Parques y Jardines de esta localidad.

La Excelentísima Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 10 de febrero del corriente año, acordó dar por admitidos provisionalmente a la oposición para la provisión de la plaza de Jardinerero Director del Servicio Municipal de Parques y Jardines, por reunir los requisitos previstos en la convocatoria, a los siguientes señores:

D. Ciro Darias Rodríguez.
D. José Manuel de Pablos Coello.

Esta lista se elevará automáticamente a definitiva una vez transcurridos quince días hábiles de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de no formularse reclamación contra ella.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Santa Cruz de Tenerife, 13 de febrero de 1970.—El Secretario general, Tomás Hernández y Hernández.—V.º B.º: El Alcalde accidental, Javier de Lobo Pérez.—970-A.